



OFICIO N° 115108
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.57°/373

VALPARAÍSO, 06 de agosto de 2025

La Diputada señora JOANNA PÉREZ OLEA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las concesiones eléctricas en el sector Tres Caminos de la comuna de Los Ángeles, así como las empresas responsables de servicios eléctricos en la zona, precisando además si el territorio es compartido por una o más prestadoras.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUPERINTENDENTA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B856654075594777



Valparaíso, 28 de julio de 2025

Sra. Marta Cabeza Vargas
Superintendente de Electricidad y Combustibles
Presente

Es una preocupación de los vecinos del sector Tres Caminos de la comuna de Los Ángeles los temas relacionados con la electrificación de la zona. En razón de lo anterior y de la reunión sostenida por mi persona con ellos, es que requiero solicitar información sobre la concesión y quienes son las empresas responsables de servicios eléctricos en la zona que indica, precisando además si es que el territorio fuera compartido por una o más prestadoras.

<https://maps.apple.com/?address=Los%20%C3%81ngeles,%20Chile&auid=7120032399499154497&ll=-37.401134,-72.346390&isp=7618&q=Los%20%C3%81ngeles&t=m>

Saluda Atentamente a Usted,

Joanna Pérez Olea
Diputada de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOANNA PÉREZ O.

